

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución Nº 3281/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el docente involucrado debe ser designado por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley Nº 26.508 como fecha limite de finalización de la designación de funciones docentes con carácter de improrrogable.

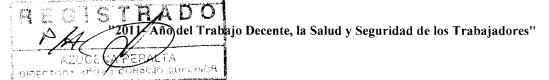
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires al Profesor Roberto Ademar BARNEDA, a partir de la fecha de la presente resolución, en la categoría



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

académica, área de conocimiento, cátedra, dedicación y vencimiento, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 2°. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°. – Dejar establecido que el periodo de designación será por el término de SIETE (7) años, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de la designación de funciones docentes con carácter indefectible e improrrogable.

ARTICULO 4°. - Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 57/2011

m.a.

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER Secretario del Consejo Superior

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 57/2011

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR TITULAR

BARNEDA, Roberto Ademar Área Electrónica

1 Dedicación Simple

L.E. N° 4.419.458

Proyecto Final

Vencimiento de la designación

Legajo UTN Nº 12516

Ingeniería Electrónica

por Ley N° 26.508 - 26/10/2013